

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE MARZO DE 2013, REFERIDO A REQUERIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA REPARCELACIÓN DE LA UA-38 CON MOTIVO DEL AJUSTE A LA ALINEACIÓN DEL POM DE MADRIDEJOS

No habiendo sido posible practicar la notificación personal del acuerdo que se cita, a don Godofredo Gallego Mora y doña Mercedes Gutiérrez Rodríguez, a través de su representante, y conocido que los destinatarios han fallecido, procede llevar a cabo la publicación del mismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para conocimiento de sus herederos, a fin de que puedan comparecer en el lugar y en los plazos que después se indican para tener conocimiento del contenido íntegro del acuerdo que se notifica.

A los efectos de lo señalado en el artículo 61 de dicha Disposición, a continuación se recogen los datos sucintos del acuerdo y del lugar para comparecer:

Interesados: Herederos de don Godofredo-Apolonio Gallego Mora y de doña Mercedes Gutiérrez Rodríguez.

Ultimo domicilio conocido de los fallecidos: 77 Avenue Charles Alain, 77340 Pontault-Combault (France).

Contenido del acuerdo: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de marzo de 2013, por el que se requiere al Agente Urbanizador la presentación de la Modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 38, adaptándola a la alineación del Plan de Ordenación Municipal, así como solicitar al Registro de la Propiedad la anotación marginal en las parcelas afectadas, de la sujeción de las mismas a la aprobación de dicha modificación y de indisponibilidad por el urbanizador de aquellas parcelas que ha recibido en pago de las obras de urbanización

Lugar de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro: Ayuntamiento de Madridejos, Toledo (España), plaza del Ayuntamiento, sin número, Departamento de Urbanismo.

Plazo: Diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para los herederos que pudieran residir en territorio Nacional y quince días hábiles a partir de la exposición de este mismo anuncio en el Consulado de España en París, según el artículo 49 de la Ley 30 de 1992, para los que residan en Francia, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Si transcurrido dicho pleno no hubieran comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del periodo indicado para comparecer.

Madridejos 1 de abril de 2013.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 3243